

Orden del día

Primero.—Determinar el sistema de administración, y en su caso nombramiento de administradores.

Segundo.—Formulación de cuentas anuales de ejercicios anteriores y demás trámites necesarios para la reactivación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio de la sociedad, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2008.—Josep Maria Sanromà Colet, convocante según lo ordenado mediante Auto número 276/08E, de fecha 15 de julio de 2008, emitido por el Juez Sr. Enrique Grande Bustos que lo es del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona en sede del procedimiento de Convocatoria de Junta número 561/2007E, Josep Maria Sanromà Colet.—48.076.

MORE HOUSES & COUNTRY NICE GOOD CHIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 939/07 (ejecución 68/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Angelina Trujillo Morla, contra el demandado More Houses & Country Nice Good Chip, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 30/06/2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado More Houses & Country Nice Good Chip, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.902,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—46.592.

NAYOVAEN, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 40/08, de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de Don Hasan El Mimoni y otros tres contra «Nayovaen, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado en fecha 4 de junio de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 15.376,81 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—46.590.

NEX CONTINENTAL HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CONTINENTAL AUTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

AUTOBUSES CONSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

HIJOS DE SIMÓN MAESTRA GARCÍA SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las Sociedades Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal y la Junta General de Accionistas de la sociedad Autobuses Consol, Sociedad Anónima, aprobaron, por unanimidad, el día 30 de junio de 2008, en base al proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes en Madrid el día 9 de junio de 2008 que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Granda, la fusión por absorción entre Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y las sociedades que se enumeran a continuación, las cuales se encuentran íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas: Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal, Autobuses Consol, Sociedad Anónima, e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Finalmente, los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de copia del texto íntegro de los documentos que se relacionan en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, don Francisco Javier Carbajo de la Fuente, representante persona física del Administrador Único de Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal (National Express Spanish Holdings Sucursal en España), representante persona física del Administrador Único de Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal), representante persona física del Administrador Único de Autobuses Consol Sociedad Anónima (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal) y representante persona física del Administrador Único de Hijos de Simón Maestra García Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal).—47.356. 1.ª 30-7-2008

NIRO ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TUCHENHAGEN, S. A. Sociedad unipersonal

PROCOMAC IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, por los Accionistas Únicos de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) y el socio único de Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se ha decidido la fusión de las tres entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Don Georges Martin, Administrador Único de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—Doña Isabel Rüländ, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.845. y 3.ª 30-7-2008

NUEVA ACRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a las dieciocho horas del día 29 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del siguiente día en segunda convocatoria, en el hotel Jerez, sito en esta ciudad, avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 35, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota: Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo, Benito Villanueva Flores, y la Secretaria del Consejo, Angélica Gavira González.—47.549.

O. BATAILLE, T. ÁLVAREZ MARTÍN, COMUNIDAD DE BIENES

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/07 de este Juzgado de lo Social número tres